

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

024. Accidente por quemaduras debido a la utilización de un bidón metálico para hacer un fuego con maderas de unos palés para calentarse

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	4	5	2	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
Actividad física específica	4		1	Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner - en un plano horizontal
Desviación	1		4	Incendio, fuego
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	1		3	Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevada temperaturas
Agente material de la actividad física	1	1	0 9 0 2 0 0	Recipientes, bidones, toneles, botellas (excepto gas)
Agente material de la desviación	1	5	0 3 9 9 0 0	Otras materias inflamables
Agente material causante de la lesión	1	5	0 3 9 9 0 0	Redes eléctricas. Centros de transformación

DESCRIPCIÓN

Tarea

En una zona de la obra se había habilitado un taller para realizar trabajos de cerrajería y reparaciones de maquinaria. El taller estaba constituido por un espacio techado sin cerramientos verticales y un módulo prefabricado de obra. En el taller se realizaban trabajos de cerrajería consistentes en la fabricación de tapas metálicas para los registros de las arquetas del forjado sanitario. Las piezas se fabricaban y pintaban, con pintura anticorrosiva, en ese taller.

Los trabajos de soldadura y pintura se realizaban en la parte techada sin cerramiento, es decir, a la intemperie. El tipo de trabajo que se realizaba a la intemperie no llevaba asociada ninguna actividad física intensa que pudiera compensar las condiciones térmicas existentes derivadas del ambiente térmico (frío) en que se desarrollaban las mismas. Dicha zona no disponía de instalación alguna para el acondicionamiento térmico.

En esta zona del taller que está a la intemperie, se utiliza un bidón metálico y las maderas de unos palés, a modo de combustible, para hacer una fogata (chasca, en el argot de obra) y calentar la zona.

Accidente

Un trabajador se acercó al bidón con un envase vacío de 25 litros de disolvente con el fin de tirar el tapón al fuego, momento en que se produce una deflagración quemando la ropa del trabajador, que sale corriendo y un compañero suyo sofoca las llamas envolviéndolo con una prenda de ropa y luego girándolo en el suelo. El trabajador sufrió quemaduras graves en piernas y manos.

Datos complementarios

La etiqueta del disolvente utilizado contiene el pictograma correspondiente a producto fácilmente inflamable, la Frase R11 (*fácilmente inflamable*) y la Frase S16 (*conservar alejado de toda llama o fuente de chispa-No fumar*).

En el Plan de Seguridad y Salud no se contempla la elaboración de piezas metálicas de cerrajería que se estaban realizando.

El Plan de Seguridad y Salud tampoco contempla la existencia de una zona en obra destinada a taller de cerrajería y reparaciones de maquinaria. Ni tampoco aparece reflejada, en los planos de dicho Plan, la ubicación de esa zona.

El Plan de Seguridad y Salud no identifica ni evalúa los riesgos asociados a los trabajos de elaboración de piezas metálicas de cerrajería ni tampoco contempla la adopción de medidas preventivas para controlar dichos riesgos.

En la zona donde sucedió el accidente se almacenan, a la intemperie, distintos productos químicos, entre ellos: disolventes, pinturas, esmaltes, oxígeno y acetileno industrial, muchos de los cuales son considerados productos químicos peligrosos debido a que son fácilmente inflamables.

Hacer fuego en un bidón, en esa zona, era una práctica habitual.

Los envases de plástico de los productos químicos se desechaban tirándolos al bidón del fuego.

Hay dos extintores en la zona, uno con carga de polvo ABC polivalente y en la etiqueta se indica que la última revisión a la que fue sometido fue cinco años antes de la fecha del accidente. El otro extintor, que no tiene ningún tipo de etiquetas, es de carga de anhídrido carbónico.

La empresa contratista no dispone de ningún documento que acredite que los equipos de lucha contra incendios son sometidos a mantenimiento preventivo alguno.

Aunque la empresa, subcontratista, del trabajador accidentado aporta certificados de información y formación en materia preventiva (esta última consistente en un curso a distancia sin especificar ni contenido ni carga lectiva) no puede acreditar formación específica sobre manipulación de productos químicos inflamables ni los riesgos asociados de incendio y explosión.

El taller de cerrajería está ubicado muy próximo a los módulos prefabricados destinados a oficinas y dirección técnica de la obra.

CAUSAS

Causas relativas a la ausencia o deficiencias en los elementos de protección

- **Presencia de fuego en el centro de trabajo y en las proximidades de productos químicos inflamables.**

Los trabajadores improvisan un fuego para calentarse en una zona donde los trabajos que se ejecutan no llevan una actividad física intensa. No se tiene en cuenta la presencia de productos químicos que, por su naturaleza, no deben exponerse al fuego.

Causas relativas a la organización del trabajo y gestión de la prevención

- **Plan de Seguridad y Salud incompleto**

No se contempla ni la identificación ni la evaluación ni la planificación de medidas de los riesgos asociados a la elaboración de piezas metálicas de cerrajería.

- **Insuficiente acondicionamiento del puesto de trabajo**

No se tienen en cuenta ni las tareas a realizar ni las condiciones climáticas existentes a la hora de diseñar la zona de trabajos.

- **Gestión de productos químicos inexistente**

Inadecuado almacenamiento y manipulación de productos químicos inflamables.

Inadecuada gestión de los residuos derivados de los productos químicos inflamables.

Insuficiente e inadecuada información y formación sobre manipulación de productos químicos inflamables.

- **Inadecuada gestión de los medios de extinción y lucha contra incendios**

No se lleva un control de las revisiones de los extintores ni se lleva un control de los medios de extinción y lucha según las instrucciones contenidas en las fichas de seguridad de los productos químicos.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Queda terminantemente prohibido hacer fuego en la obra. En las zonas de trabajo en las que existan riesgos derivados del ambiente térmico se deberá entregar a los trabajadores la ropa de trabajo adecuada y estudiar las condiciones particulares de cada zona para decidir si es posible adoptar medidas para el acondicionamiento térmico del puesto de trabajo.
- En el Plan de Seguridad y Salud se deberán contemplar todos los riesgos y medidas preventivas de todos los trabajos a ejecutar en la obra así como las zonas donde se vayan a desarrollar, incluyendo los medios necesarios para el acondicionamiento térmico del puesto de trabajo.
- Se deberá contemplar, en el Plan de Seguridad y Salud, las condiciones de almacenamiento y manipulación de los productos químicos así como la gestión de los residuos generados por los mismos, siempre según las instrucciones de los fabricantes, importadores o suministradores de dichos productos y sustancias químicas. También se deberá tener en cuenta la peligrosidad de estas sustancias y productos para la ubicación de los mismos en la obra.

- El contratista se deberá asegurar que todos los trabajadores, propios y ajenos, hayan recibido la información y formación adecuadas. En el caso de aquellos que tengan que manipular sustancias peligrosas deberán contar con la formación específica de los productos químicos que vayan a manipular, los riesgos asociados y las medidas preventivas y de emergencia a adoptar.
- Establecer procedimientos en el sistema de gestión o revisar los ya existentes, en lo relativo a la relación con proveedores de sustancias y productos químicos con el fin de garantizar, contractualmente, que toda sustancia o producto químico que deba recibirse en obra contenga las instrucciones para que su manipulación, almacenamiento y gestión de residuos se lleve a cabo en condiciones adecuadas de seguridad.
- Asimismo, el contratista, también deberá establecer procedimientos en el sistema de gestión o revisar los ya existentes, en lo relativo a la documentación recibida de los subcontratistas y trabajadores autónomos que vayan a ejecutar trabajos en su centro de trabajo, para asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de los mismos, incluyendo la inclusión de lo contenido en el Plan de Seguridad y Salud relativo a los trabajos que vayan a realizar, tanto en sus evaluaciones de riesgos como en la información y formación dada a sus trabajadores.
- Se deberá revisar el sistema de gestión de lucha y medio de extinción de incendios.
- Establecer procedimientos en el sistema de gestión o revisar los ya existentes, en lo relativo a la designación de recursos preventivos y designación de trabajadores encargados de la seguridad y salud, en los que se incluya una lista con los trabajos asignados y un procedimiento escrito de verificación de todos los aspectos de seguridad a tener en cuenta en la supervisión, vigilancia y control preventivo de los trabajos.